



NIT 891080031-3

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA

*Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.*

### RESOLUCIÓN NÚMERO 1525

02 de Marzo de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC-001-2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0021 de 1994, y 099 de 2006 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE ZONA ADMINISTRATIVA Y BAÑOS EN LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia.

**SEGUNDO:** Que en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el numeral 2° del Artículo 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

**TERCERO:** Que el presupuesto oficial estimado para la contratación a realizar es la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS (\$1.250.071.090,00) M/cte. sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal N° 144 del 08 de febrero de 2017 con cargo al rubro 2106204 y 2906204 - Servicio de aseo y mantenimiento, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba. Valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, incluido el IVA.

**CUARTO:** Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional

**QUINTO:** Que para efectos de esta contratación, se elaboraron los Análisis de Necesidad y los Términos de Referencia respectivos.

**SEXTO:** Los Términos de Referencia junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA

Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.

NIT 891080031-3

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC-001-2017, cuyo objeto es SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE ZONA ADMINISTRATIVA Y BAÑOS EN LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS (\$1.250.071.090,00) M/cte. sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal N° 144 del 08 de febrero de 2017 con cargo al rubro 2106204 y 2906204 – Servicio de aseo y mantenimiento, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba. Valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, incluido el IVA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese Publicar en la página web: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co), el presente acto administrativo y los Términos de Referencia. El texto impreso quedará a disposición en la Secretaría de la División de Adquisición y Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer el siguiente Cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC-001-2017, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura, invitación y publicación de los términos de Referencia	02/Marzo/2017	Página Web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes	Hasta el 07/ marzo /2017 06:00 P.M.	Página Web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Observaciones a los términos de Referencia	Hasta 07/ marzo /2017 - 3:00 P.M.	División de Contratación de la Universidad Email: <a href="mailto:contratacion@correo.unicordoba.edu.co">contratacion@correo.unicordoba.edu.co</a>
Sorteo de consolidación de oferentes	08/ marzo/2017 10:00 A.M.	Página web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a> .
Respuesta a observaciones y publicación de adendas	08/Marzo/2017	Página web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Recepción de propuestas y cierre de la invitación Pública	09/ Marzo /2017 Hasta 04:00 P.M.	División de Contratación Cra.6 N° 76 - 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA

Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.

NIT 891080031

Evaluación de las Propuestas	10/ Marzo /2017	Junta de Contratación de la Universidad.
Publicación del informe de evaluación preliminar	13/ Marzo/2017	Página web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Desde el 13 hasta 15 de Marzo /2017 Hasta 05:00 P.M.	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 76 - 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y resolución de adjudicación	16/ Marzo/2017	Página web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba:  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Original firmado  
**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: Carmen Vega/ División de Contratación  
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

